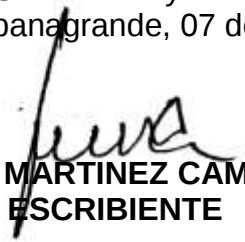


JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Radicación: 086344089001-2022-00136-00

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho el proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA, iniciado por REINALDO PARRA MANCIPE a través de apoderado Judicial doctor VICTOR HUGO ALBARRACIN REINOSO en contra de contra KATTY LILIANA ESCORCIA SALAZAR y FRANCISCO JAVIER BARRIOS AHUMADA. Sírvese resolver, Sabana grande, 07 de junio del 2022.



JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, siete (07) de junio del dos mil veintidós (2022).**

Visto y constatado el informe secretarial, se evidencia que la demanda contiene yerros que han de ser subsanados, así como carencia de anexos necesarios para la admisión de la misma:

El apoderado demandante no es claro:

Al revisar la demanda y sus anexos presentada se observa que el apoderado demandante no da cumplimiento a los dispuesto en el art. 245 del C.G.P., ya que no manifiesta quien tiene bajo su custodia el titulo valor base de la presente demanda.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. INADMITIR la presente demanda, en consideración de lo anteriormente expuesto.
2. Mantener la demanda en la secretaría del Despacho, a fin que sea subsanada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co
Celular 3105233382
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **307740033df06ca59a1197a719d7c0f8576b8fb2b687e17cab06af6b08e31f9b**

Documento generado en 07/06/2022 07:45:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>